

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2024/13479 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número EXT/SUP-02/24.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024 de 2024, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-02/24 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Créditos Extraordinarios/Suplementos Crédito

PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	12003	Retribuciones Básicas C1 – Seguridad	25.000
1531	13101	Personal Laboral convenios y verano	25.000
920	22000	Material oficina, licencias, y asist. Informática	15.000
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	25.000
Total crédito extraordinario			90.000

Financiando los créditos extraordinarios con cargo: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	RT Gastos Generales	90.000
Total financiación		90.000

Se expone todo ello, al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, a 27 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

